



---

---

## NOMBRE

### SOLICITUD DE EXENCIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

## OBJETIVO

Realizar la recepción, evaluación y resolución de las solicitudes de exención de la presentación de la manifestación de impacto ambiental presentadas por personas físicas o morales, mediante el análisis de la documentación ingresada, verificando el cumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia y estableciendo las medidas adecuadas en el desarrollo de las obras o actividades, con el fin de asegurar la prevención y mitigación de las afectaciones al medio ambiente, la pérdida de los recursos naturales y la salud.

## ALCANCE

Aplicable a todas las solicitudes de exención de la presentación de la manifestación de impacto ambiental presentadas por personas físicas o morales dentro de la jurisdicción de la Delegación Federal en el Estado.

## PROCESO

### *EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL*

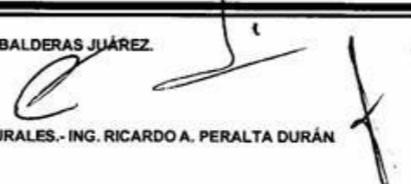
---

---

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ.

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES.

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN





## DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

### DEFINICIONES:

**Ambiente.-** Conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.

**Ampliación de Plazos.-** Efecto de incrementar el tiempo señalado para el cumplimiento de los términos y/o condicionantes establecidos en la autorización de impacto ambiental.

**Ampliación de Términos.-** Efecto de incrementar la vigencia de los plazos otorgados para el desarrollo de las diferentes etapas que involucra el proyecto.

**Impacto Ambiental.-** Modificación del ambiente ocasionada por las obras o actividades desarrolladas por el hombre o como consecuencia de la ocurrencia de fenómenos naturales.

**Información Adicional.-** Se refiere a la información solicitada al Promovente en caso de que la Manifestación de Impacto ambiental presente insuficiencias que impidan la evaluación del proyecto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 22 del REIA.

**Informe Preventivo.-** Documento mediante el cual se dan a conocer los datos generales de un obra o actividad para efectos de determinar si se encuentra en los supuestos señalados por el Artículo 31 de la LGEEPA o requiere ser evaluada a través de una manifestación de impacto ambiental.

**Manifestación de Impacto Ambiental.-** Documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo.

**Promovente.-** Persona física, moral, u organismo de la Administración Pública que promueve la realización de las obras o actividades y que solicitan su autorización en materia de impacto y en su caso de riesgo ambiental.

**Proyecto.-** Obras y/o actividades que se pretendan llevar a cabo, con características definidas en un sitio determinado.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ.

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES.

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN



---

**ACRÓNIMOS:**

**CIS.-** Centro Integral de Servicios.

**DGIRA.-** Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental.

**DIRA.-** Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental.

**LFPA.-** Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

**LGEEPA.-** Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

**MIA.-** Manifestación de Impacto Ambiental.

**NOM.-** Norma Oficial Mexicana.

**PEIA.-** Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

**PROFEPA.-** Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

**REIA.-** Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en  
Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

**SEMARNAT.-** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**SGPARN.-** Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

**SINAT.-** Sistema Nacional de Trámites.

**UGA.-** Unidad de Gestión Ambiental.

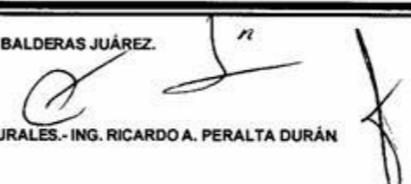
**UJ.-** Unidad Jurídica.

---

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ.

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES.

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN





## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- El trámite deberá apegarse a las disposiciones contenidas en los artículos 5 y 6 penúltimo y último párrafo respectivamente del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (REIA).
- Cuando las ampliaciones, modificaciones, sustitución de infraestructura, rehabilitación y el mantenimiento de instalaciones se relacionen con las obras y/o actividades señaladas en el Artículo 5º del REIA, así como las que se encuentren en operación y que sean distintas a las que se refiere el primer párrafo de este Artículo, podrán ser exentadas de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), cuando se demuestre que su ejecución no causará desequilibrios ecológicos ni rebasará los límites y condiciones establecidos en las disposiciones jurídicas relativas a la protección al ambiente y a la preservación y restauración de los ecosistemas.
- Los promoventes deberán dar aviso a la Delegación Federal en el Estado de las acciones que pretendan realizar para que ésta, dentro de un plazo de diez días hábiles, determine si es necesaria la presentación de una Manifestación de Impacto Ambiental, o si las acciones no requieren ser evaluadas y, por lo tanto, pueden realizarse sin contar sin autorización.
- Si al término del plazo máximo de respuesta, la Delegación Federal no ha respondido, se entenderá que la solicitud de exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental fue resuelta en sentido negativo.
- La Delegación Federal en el Estado cuenta con un plazo máximo de 4 días hábiles para requerirle al Promovente la información faltante (en caso de requerirse).

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ.

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES.

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN



- El Promovente tiene cinco días hábiles, contados a partir de que haya surtido efectos la notificación, para que subsanen la omisión; transcurrido el plazo correspondiente sin desahogar la prevención, se desechará el trámite.
- Las solicitudes de exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental que correspondan a proyectos del petróleo, petroquímica y tratadoras de residuos peligrosos, se remitirán a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA), para su recepción, evaluación y resolución procedente.
- La solicitud y documentación soporte será presentada por el Promovente en el Centro Integral de Servicios (CIS) dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

#### INDICADORES

Nombre del Indicador: Solicitud de exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental

Responsable de obtenerlo: Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

Periodicidad: Mensual

Unidad de Medición: (Número de solicitudes atendidas / Número de solicitudes presentadas) x 100%

#### TIEMPO DE OBTENCIÓN

10 días hábiles para la resolución de la solicitud de exención de la presentación de la manifestación de impacto ambiental

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ.

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES.

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN



### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental de la Unidad de Gestión Ambiental	1	Recibe del Centro Integral de Servicios (CIS) la documentación presentada por el Promovente respecto a la exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental, la cual incluye lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Constancia de recepción (registro en el SINAT).</li><li>▪ "Solicitud y hoja de registro de exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental" (anexo 1) en original y copia.</li><li>▪ Constancia de pago de derechos.</li></ul>
	2	Revisa el contenido de la "Solicitud y hoja de registro de exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental", verificando que cumpla con las disposiciones de los artículos 5 y 6 penúltimo y último párrafo respectivamente del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (REIA).
	3	Procede a evaluar la información de la "Solicitud y hoja de registro de exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental" y documentos anexos recibidos.
	4	Programa y efectúa visita de campo al sitio del proyecto, con la finalidad de constatar la información contenida en la "Solicitud y hoja de registro de exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental", asimismo, emite en tiempo y forma el "Reporte técnico de visita de campo" (anexo 2) correspondiente.  <i>INFORMACIÓN INCORRECTA</i>
	5	Elabora oficio en original y cinco copias, por medio del cual solicita al Promovente la información y/o documentación complementaria en un plazo máximo de 4 días hábiles, contados a partir de que se ingresó la solicitud en el SINAT y lo proporciona a la Unidad de Gestión Ambiental para revisión, acuerdo y rúbrica respectiva.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ.

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES.

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN



### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Unidad de Gestión Ambiental de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales	6	Recibe el oficio elaborado, verifica su contenido y otorga su Visto Bueno, rubricándolo de conformidad, así como, acuerda y obtiene rúbricas del Jefe de la Unidad Jurídica (UJ) y del Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.
	7	Recaba del Delegado Federal su firma de autorización en el oficio emitido y entrega al CIS para que lo distribuya como a continuación se relaciona:  ⇒ Original.- Promovente para su atención. ⇒ Copia.- Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental para su seguimiento. ⇒ Copia.- Delegación Estatal de la PROFEPA para su conocimiento. ⇒ Copia.- Presidencia Municipal correspondiente para su conocimiento. ⇒ Copia.- Coordinación Regional para su conocimiento. ⇒ Copia.- Minutario para archivo y control (con acuses de recibido).
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental de la Unidad de Gestión Ambiental	8	Recibe y analiza la información complementaria presentada por el Promovente, asimismo, continúa en la actividad No. 4 de este procedimiento.  <i>INFORMACIÓN CORRECTA</i>
	9	Elabora en original y cinco copias oficio resolutivo dirigido al Promovente en el que se determine si es necesaria la presentación de una manifestación de impacto ambiental, o si las acciones no requieren ser evaluadas y, por lo tanto, pueden realizarse sin contar sin autorización y lo turna a la UGA para revisión, acuerdo y rúbrica correspondiente.
Unidad de Gestión Ambiental de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales	10	Recibe el oficio resolutivo, revisa su contenido y otorga su Visto Bueno, rubricándolo de conformidad, así como, acuerda y recaba rúbricas del Jefe de la Unidad Jurídica (UJ) y del Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ.

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES.

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN



### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental de la Unidad de Gestión Ambiental	11	Obtiene firma de autorización del Delegado Federal en el oficio resolutivo y lo turna al Centro Integral de Servicios para que proceda a distribuirlo como sigue:  ⇒ Original.- Promovente para su atención. ⇒ Copia.- Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental para su seguimiento. ⇒ Copia.- Delegación Estatal de la PROFEPA para su conocimiento. ⇒ Copia.- Presidencia Municipal correspondiente para su conocimiento. ⇒ Copia.- Coordinación Regional para su conocimiento. ⇒ Copia.- Minutario para archivo y control (con acuses de recibido).
	12	Recibe el acuse de recibido del oficio resolutivo entregado y lo integra al expediente final para cualquier consulta y/o aclaración posterior.

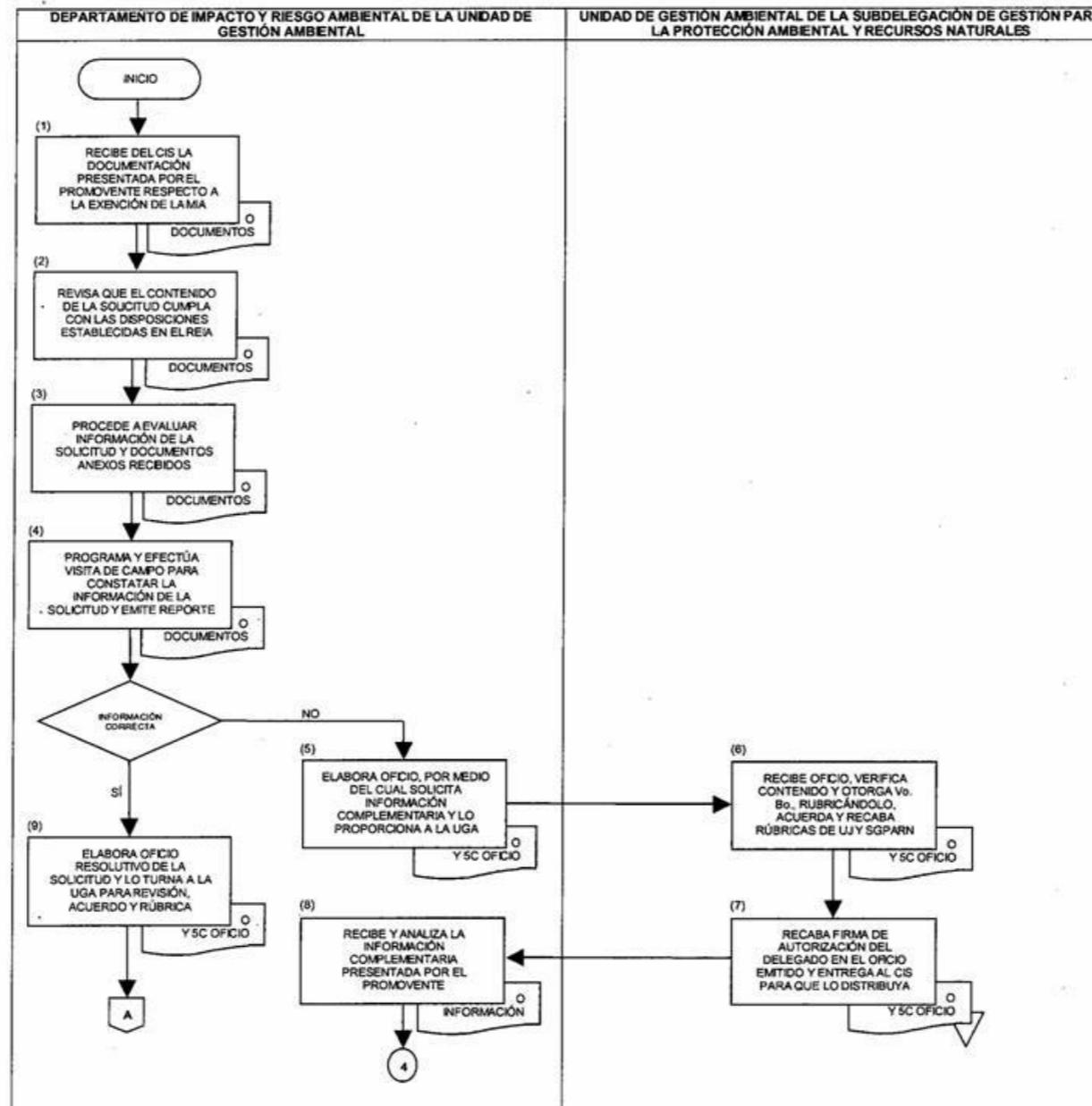
TOTAL DE ACTIVIDADES:	12
PRODUCTO O SERVICIO:	Resolución de la solicitud de exención de la presentación de la manifestación de impacto ambiental
PROCEDIMIENTO(S):	
TIEMPO DE OBTENCIÓN:	10 días hábiles para la resolución de la solicitud de exención de la presentación de la manifestación de impacto ambiental

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ.

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES.

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN

### DIAGRAMA DE FLUJO

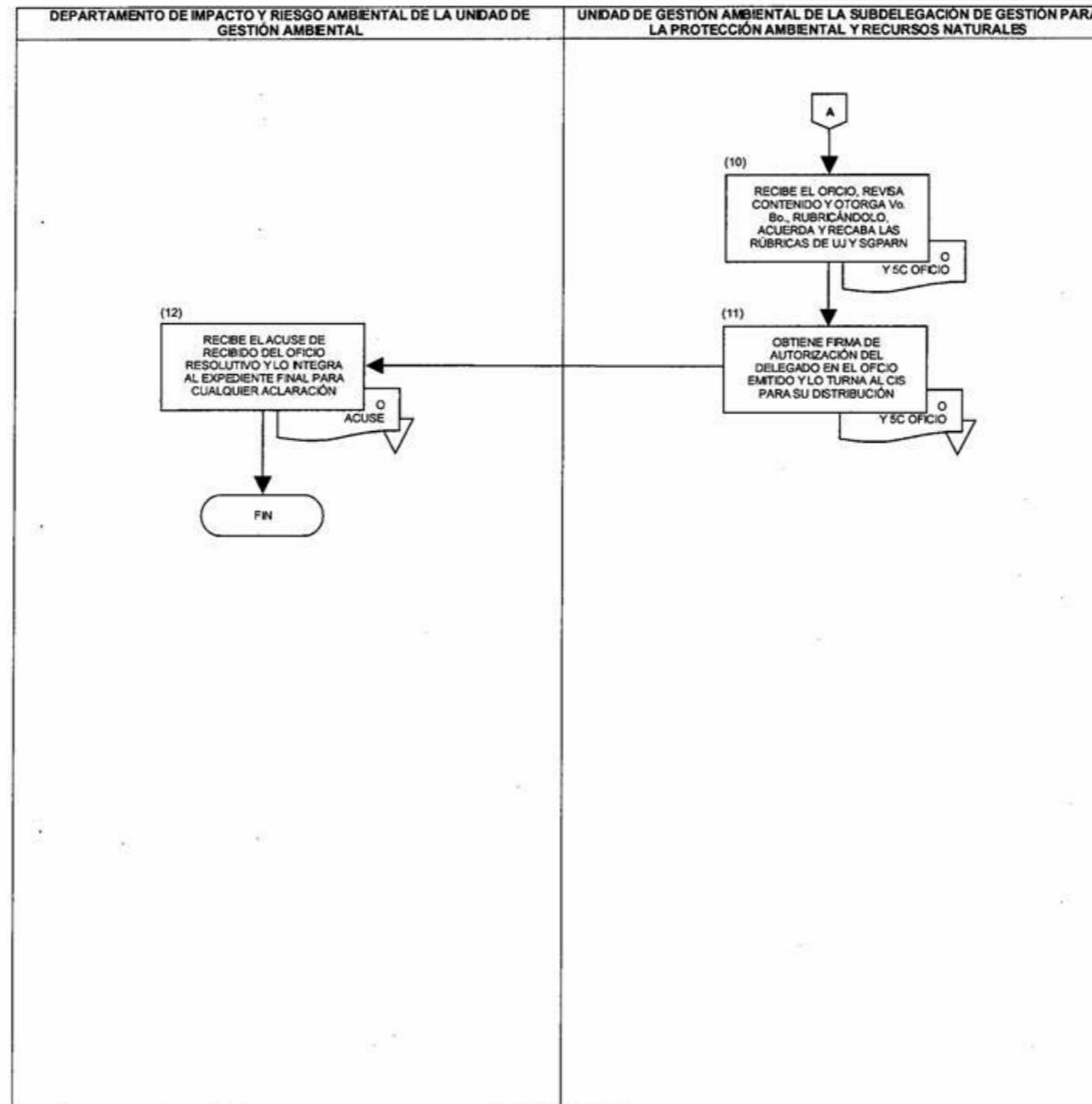


ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES.

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN

DIAGRAMA DE FLUJO



ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ.

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES.

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN



ANEXO No. 1

NOMBRE: SOLICITUD Y HOJA DE REGISTRO DE EXENCIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA  
MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA AL PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL  
Manual Técnico Administrativo del Procedimiento de Evaluación del  
Impacto Ambiental

**HOJA DE REGISTRO**

Nombre y firma de quien recibe y corrobora la entrega  
correcta de la documentación: 1  
Firma

CLAVE ASIGNADA: 2

SI	NO	REQUISITO	REGISTRO DE VERIFICACIÓN
		<b>A1 Solicitud escrita</b>	
		A1.1 Nombre, denominación o razón social del promovente <u>3</u>	(En su caso) Registro de documento público.
		A1.2 Nombre del Representante legal (en su caso) <u>4</u>	(En su caso) Registro de documento público.)
		A1.3 Domicilio para recibir notificaciones <u>5</u>	¿Coinciden datos entre solicitud y punto 1.2.3 de MIA?
		A1.4 Nombre de la persona(s) autorizada(s) para recibir las notificaciones <u>6</u>	SI NO
		A1.5 Petición que se formula (Incluir nombre del proyecto). <u>7</u>	<b>OBSERVACIONES</b>
		A1.6 Hechos o razones que dan motivo a la petición. <u>8</u>	
		A1.7 Órgano administrativo a quien se dirige la solicitud <u>9</u>	
		A1.8 Lugar y fecha de emisión <u>10</u>	
		A1.9 ¿La solicitud está firmada por el interesado o su representante legal? <u>11</u>	
		<b>A2 Manifestación de Impacto ambiental o Informe preventivo</b>	
		A2.1 Original y 3 copias de la MIA sus anexos y Estudio de Riesgo Ambiental en su caso, uno debe ser en medio magnético, y uno impreso, los restantes opcionales <u>12</u>	
		A2.2 Original y 3 copias del informe preventivo y sus anexos, uno debe presentarse en impreso y uno en medio magnético, los restantes opcionales <u>13</u>	
		A2.3 Una copia de MIA con la leyenda "Consulta al Público" y sus anexos, incluyendo de ser el caso el Estudio de Riesgo. <u>14</u>	
		A2.4 Resumen ejecutivo en medio magnético de la MIA y de ser el caso del estudio de riesgo. (No aplica en caso del Informe Preventivo). <u>15</u>	
		<b>A3 Constancia de pago de derechos. Copia con sello original del banco de la constancia (Forma SHCP 5) de pago de derechos, por el importe correspondiente a recepción y evaluación de MIA-particular o Informe preventivo, en su caso, estudio de riesgo. Deberá asegurarse que éste sea vigente <u>16</u></b>	
		¿La documentación cumple con los requisitos?	

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ.

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES.

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN



**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**ANEXO No. 1**

**NOMBRE: SOLICITUD Y HOJA DE REGISTRO DE EXENCIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA  
MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Nombre y firma	1	Nombre completo y firma autógrafa de quien recibe y corrobora la entrega correcta de la documentación.
Clave	2	Clave asignada del proyecto presentado por el Promovente.
Nombre, denominación o razón social del Promovente	3	El nombre o nombres, apellido paterno y apellido materno de la persona física o razón social del Promovente.
Nombre del Representante Legal	4	Nombre completo representante legal, cuando el Promovente haya designado a un tercero, ya sea una persona moral o una persona física, la cual tendrá que definirse en el escrito el nombre del mismo y acreditar su personalidad con el instrumento público requerido, presentando copia simple y original o copia certificada para su cotejo.
Domicilio	5	Domicilio para recibir notificaciones, el cual deberá incluir: calle, número oficial exterior (en su caso), número interior, colonia, código postal, municipio, entidad federativa y número telefónico.
Nombre de la persona(s) autorizada(s) para recibir las notificaciones	6	Nombre de la persona o las personas autorizadas para recibir las notificaciones, los cuales deberán incluirse en el documento de solicitud correspondiente.
Petición que se formula	7	Descripción clara y precisa del hecho que solicita el Promovente, tales como: ampliación de términos y plazos establecidos en la autorización de impacto ambiental, del proyecto de obra o actividad que se cite.
Hechos o razones que dan motivo a la petición	8	Hechos o razones explícitas que motivan al Promovente a presentar su petición.
Órgano administrativo a quien se dirige la solicitud	9	Nombre completo de la Delegación Federal en el Estado, en donde se presenta la solicitud.
Lugar y fecha de emisión	10	Lugar y fecha (día, mes y año) de emisión de la solicitud.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ.

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES.

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN



**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**ANEXO No. 1**

**NOMBRE: SOLICITUD Y HOJA DE REGISTRO**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
La solicitud está firmada por el interesado o su representante legal	11	La solicitud deberá venir firmada por el Promovente o, en su caso, por su Representante Legal y deberá cotejarse firma con copia de identificación oficial presentada.  <b>Nota:</b>  <b>Los puntos del 12 al 16 no aplican para este trámite.</b>

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ.

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES.

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN



ANEXO No. 2

NOMBRE: REPORTE TÉCNICO DE VISITA DE CAMPO

REPORTE TÉCNICO DE VISITA DE CAMPO

Fecha de la visita: 18 de septiembre  
Clave: sector/N° con sector/año

1- PROYECTO	Clave: _____ Nombre: _____ Ubicación: _____ Promovente: _____ Tipo de proyecto (marcar con una X): puntual/local <input type="checkbox"/> lineal <input type="checkbox"/> regional <input type="checkbox"/>
2- UBICACIÓN	Localidad: _____ Municipio: _____ Estado: _____ Coordenadas geográficas: _____
3- COMISIONADOS	Nombre (s) de la(s) persona(s) de la DGIRA que asistirá(n) a la visita: 1.- _____ 2.- _____ 3.- _____
4- ASPECTOS CRÍTICOS O RELEVANTES	Elementos naturales, infraestructura ó servicios, entre otros a verificar de acuerdo con lo manifestado en la MIA. _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ.

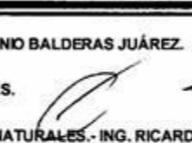
REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES.

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN

ANEXO No. 2

NOMBRE: REPORTE TÉCNICO DE VISITA DE CAMPO

5.- OBSERVACIONES EN CAMPO	Incluir comentarios sobre los aspectos críticos o relevantes identificados en la visita, con relación a lo indicado en el punto 4, así como aquéllos que aporten elementos de análisis para la evaluación.																							
Participantes de la visita																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Nombre</th> <th style="width: 30%;">Empresa/Institución</th> <th style="width: 25%;">Teléfono</th> <th style="width: 20%;">Correo electrónico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Nombre	Empresa/Institución	Teléfono	Correo electrónico																				
Nombre	Empresa/Institución	Teléfono	Correo electrónico																					
Anexar minuta de trabajo, en su caso.																								

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ 

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES. 

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN 





**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**ANEXO No. 2**

**NOMBRE: REPORTE TÉCNICO DE VISITA DE CAMPO**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Proyecto	1	Nombre completo del Promovente, así como, la ubicación, clave, nombre y tipo de proyecto a realizar.
Ubicación	2	Especificar de manera clara y concisa el lugar para la realización del proyecto.
Comisionados	3	Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) de la Delegación Federal que asiste(n) a la visita de campo.
Aspectos Críticos o Relevantes	4	Elementos naturales, infraestructura o servicios, entre otros a verificar de acuerdo con lo manifestado en la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA).
Observaciones en Campo	5	Comentarios realizados por el(los) visitador(es) sobre los aspectos críticos o relevantes identificados en la visita, con relación a lo indicado en el punto 4, así como aquéllos que aporten elementos de análisis para la evaluación.
Evaluación Técnica de la Visita	6	Conclusiones de las observaciones en campo, en relación a los puntos críticos, hacer referencia al dictamen técnico, en su caso, señalar si derivado de la visita se determina solicitar información adicional o complementaria.
Evidencia Grafica	7	Material gráfico obtenido en campo, incluyendo una breve descripción del mismo.
Comisionado	8	Nombre completo, cargo oficial y firma autógrafa del Comisionado.
Revisó	9	Nombre completo, cargo oficial y firma autógrafa de la persona facultada para revisar el "Reporte técnico de visita de campo" formulado.
Fecha de reporte	10	Día, mes y año de elaboración del "Reporte técnico de visita de campo" respectivo.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ.

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES.

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN



### REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 0  
FECHA: San Luis Potosí, San Luis Potosí. a 9 de Octubre de 2006  
DESCRIPCIÓN: Procedimiento de nueva creación.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: Lic. José Antonio Balderas Juárez

Cargo: Jefe de Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

REVISÓ

Firma:

Nombre: Ing. Alejandro Uresti Montes

Cargo: Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental

APROBÓ

Firma:

Nombre: Ing. Ricardo A. Peralta Durán

Cargo: Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ.

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES.

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN